

**RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “6 vehículos todoterreno homologados para las O.V.Z. del Servicio de Sanidad Animal”. Expte.: 0623032CA017.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0623032CA017.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: 6 vehículos todo terreno homologados para las O.V.Z. del Servicio de Sanidad Animal.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo establecido en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 122.111,28 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Nissan Motor España, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 109.070,16 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 12 de mayo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de central fotovoltaica de 2,4 MW, en el término municipal de Trujillo.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comu-

nidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de central fotovoltaica de 2,4 MW, en el término municipal de Trujillo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la construcción de una Central Fotovoltaica de 2,4 MW, compuesta por 24 instalaciones de 100 kW, en el término municipal de Trujillo y siendo el promotor Asnal Energía, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de mayo de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicio de actualización de aplicaciones informáticas de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria”. Expte.: 0614042CA018.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0614042CA018.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de actualización de aplicaciones informáticas de la Dirección General de P.A.C.